

MATERIALES GRÁFICOS

2018

DESPLEGABLE

AGENDA 2030 - ODS ARGENTINA



AGENDA 2030 - ODS ARGENTINA

EL ROL DEL CONSEJO EN RELACIÓN CON LOS ODS

POSICIONAR a los ODS en la agenda de los Estados nacional, provincial y local, y sensibilizar a la sociedad en su conjunto.

COORDINAR los procesos de adecuación a los ODS en las distintas instancias gubernamentales.

IMPULSAR mecanismos de participación y colaboración con los ODS desde el sector privado empresarial, las universidades y las organizaciones de la sociedad civil.

LA AGENDA 2030 DE NACIONES UNIDAS

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue aprobada por 193 estados miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Reconoce que la eliminación de la pobreza, en todas sus formas y dimensiones, es el mayor desafío al que se enfrenta el mundo. Ha comenzado el 1 de enero del 2016 y culmina en diciembre de 2030.

LA ARGENTINA Y EL COMPROMISO MUNDIAL

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible implican un compromiso común y universal, y cada país fija sus propias metas nacionales, de acuerdo a los retos específicos que debe enfrentar. Argentina ha encarado las metas globales sobre la base del objetivo aspiracional de eliminar la pobreza y los objetivos y prioridades del Gobierno Nacional.

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 ha definido 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas. Los ODS son de carácter integral e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo: la económica, la social y la ambiental.

Cada país debe adaptar estos 17 Objetivos a su realidad y según sus propias necesidades.

EL CONSEJO Y LA COORDINACION DE LA AGENDA 2030

Dando continuidad a la responsabilidad asumida con los Objetivos del Milenio, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales es el organismo que en Argentina se encarga de coordinar la implementación, adaptación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para ello, realiza un trabajo articulado con los organismos nacionales, el sistema de Naciones Unidas, los gobiernos provinciales y municipales, el sector privado empresarial, las organizaciones de la sociedad civil y el sector académico.

Presidente de la República Argentina
Ing. Mauricio Macri

Jefatura de Gabinete de Ministros
Lic. Marcos Peña

**Presidenta Honoraria del Consejo Nacional
de Coordinación de Políticas Sociales**
Dra. Carolina Stanley

**Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional
de Coordinación de Políticas Sociales**
Dra. Gabriela Agosto

Av. Julio A. Roca 782 - 5º Piso
C1067ABP - C.A.B.A. - Argentina
Tel/Fax (+54 11) 5917-6650
www.odsargentina.gob.ar



Consejo Nacional
de Coordinación
de Políticas Sociales



1 FIN DE LA POBREZA



2 HAMBRE CERO



3 SALUD Y BIENESTAR



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



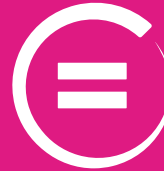
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



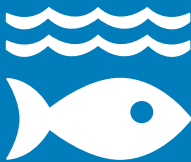
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



14 VIDA SUBMARINA



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



FLYER
17 OBJETIVOS
AGENDA 2030 - ODS ARGENTINA



AGENDA 2030 - ODS ARGENTINA

1 FIN DE LA POBREZA

2 HAMBRE CERO

3 SALUD Y BIENESTAR

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

5 IGUALDAD DE GÉNERO

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANT

8 TRABAJO DECENT Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

14 VIDA SUBMARINA

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales



Presidencia de la Nación

LA AGENDA 2030 DE NACIONES UNIDAS

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue aprobada por 193 estados miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Reconoce que la eliminación de la pobreza, en todas sus formas y dimensiones, es el mayor desafío al que se enfrenta el mundo. Ha comenzado el 1 de enero del 2016 y culmina en diciembre de 2030.

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 ha definido 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas. Los ODS son de carácter integral e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo: la económica, la social y la ambiental.

Cada país debe adaptar estos 17 Objetivos a su realidad y según sus propias necesidades.

EL CONSEJO Y LA COORDINACIÓN DE LA AGENDA 2030

Dando continuidad a la responsabilidad asumida con los Objetivos del Milenio, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales es el organismo que en Argentina se encarga de coordinar la implementación, adaptación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para ello, realiza un trabajo articulado con los organismos nacionales, el sistema de Naciones Unidas, los gobiernos provinciales y municipales, el sector privado empresarial, las organizaciones de la sociedad civil y el sector académico.

EL ROL DEL CONSEJO EN RELACIÓN CON LOS ODS

POSICIONAR a los ODS en la agenda de los Estados nacional, provincial y local, y sensibilizar a la sociedad en su conjunto.

COORDINAR los procesos de adecuación a los ODS en las distintas instancias gubernamentales.

IMPULSAR mecanismos de participación y colaboración con los ODS desde el sector privado empresarial, las universidades y las organizaciones de la sociedad civil.

LA ARGENTINA Y EL COMPROMISO MUNDIAL

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible implican un compromiso común y universal, y cada país fija sus propias metas nacionales, de acuerdo a los retos específicos que debe enfrentar. Argentina ha encarado las metas globales sobre la base del objetivo aspiracional de eliminar la pobreza y los objetivos y prioridades del Gobierno Nacional.

Av. Julio A. Roca 782 - 5º Piso
C1067ABP - C.A.B.A. - Argentina
Tel/Fax (+54 11) 5917-6650
www.odsargentina.gob.ar

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Presidencia de la Nación

FOLLETO

MUNICIPIOS Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Av. Julio A. Roca 782 - Piso 5.º

Buenos Aires - Argentina

Tel: (+54 11) 5917-6650

www.odsargentina.gob.ar

MUNICIPIOS Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En la Asamblea General de Naciones Unidas, realizada en septiembre de 2015, los estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030, que reconoce que el mayor desafío mundial es la erradicación de la pobreza. Afirman que, sin lograrla, no podrá haber desarrollo sostenible y proponen un plan de acción a favor de las personas y del planeta, mediante el fortalecimiento de la paz universal y el acceso a la justicia.

La Agenda 2030 posee como antecedentes más significativos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Río de Janeiro (Conferencia de Río+20). En ella se presentan 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus correspondientes 169 metas, que regirán los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años.

Los ODS y sus metas son integrales y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental, por lo cual se considera que la sostenibilidad ambiental está estrechamente vinculada a la integración social y la atención de las necesidades de los más vulnerables.

Se trata de un reto que involucra a los estados en todos sus niveles, al sector privado y a la sociedad civil.

LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS EN ARGENTINA

Todos los países tienen el compromiso de realizar un proceso de “adaptación” de la nueva Agenda a sus necesidades y objetivos, lo que implica definir y cuantificar las metas de acuerdo a nuestras realidades y planificaciones estratégicas. Este trabajo de “localización” en los niveles nacionales y subnacionales (provincias y municipios) es lo que permitirá que los ODS constituyan una herramienta efectiva para el logro del desarrollo sostenible y la integración social.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), organismo dependiente de Presidencia de la Nación, es responsable de la coordinación y priorización de la Agenda 2030 y en ese marco realiza el seguimiento del cumplimiento de las metas de los ODS, en función de las prioridades en políticas públicas establecidas por el Estado Nacional y acompaña, además, los procesos de adaptación en los niveles subnacionales.

La importancia de la localización radica en que si bien los ODS son globales, su logro dependerá de la capacidad de los gobiernos de hacerlos realidad en cada provincia, ciudad, pueblo, barrio, etc. Es por ello que todos los ODS poseen cuestiones directamente relacionadas con las responsabilidades de los gobiernos locales, en particular, respecto de la prestación de servicios básicos, la cercanía con las comunidades, la participación de la ciudadanía y la rendición de cuentas.



17 Objetivos de Desarrollo Sostenible

LA AGENDA 2030 Y LOS MUNICIPIOS ARGENTINOS

El régimen político federal de nuestro país constituye un mosaico de situaciones con distintos indicadores de desarrollo humano.

En el caso de los municipios se presenta una heterogeneidad distintiva en lo que se refiere a demografía, normas e instituciones, presupuesto, competencias y, principalmente, capacidades institucionales, tanto en lo técnico administrativo como en las posibilidades de negociación y articulación con otros actores y niveles de gobierno.

ACCIONES DESTINADAS A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES

El CNCPS viene desarrollando un conjunto de materiales y actividades para facilitar que los gobiernos locales participen de manera activa en la Agenda 2030:

MANUAL PARA LA ADAPTACIÓN LOCAL DE LOS ODS

ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA REDES Y ASOCIACIONES INTERMUNICIPALES

CAJA DE HERRAMIENTAS

MANUAL PARA LA ADAPTACIÓN LOCAL DE LOS ODS

Su objetivo es brindar lineamientos y sugerencias metodológicas para la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como herramienta de gestión y planificación en el nivel municipal. Sus destinatarios son los funcionarios municipales y los equipos profesionales a cargo de la coordinación y ejecución de los proyectos que trabajan en temas sectoriales y/o en planificación.

El Manual está organizado en 5 Módulos:

Módulo 1 “La Agenda 2030 y el proceso de adaptación de Argentina”: Realiza una descripción de los antecedentes internacionales y nacionales en la relación con la Agenda 2030 y sintetiza los elementos constituyentes de la iniciativa.

Módulo 2 “Gobiernos Locales en Argentina”: Presenta una caracterización de los gobiernos locales en nuestro país.

Módulo 3 “Los ODS y la Planificación de Políticas Públicas en el Nivel Local”: Relaciona los conceptos de política pública, enfoque de derechos humanos y planificación con los ODS, y su contribución a la gestión local.

Módulo 4 “La importancia de la Información y los Indicadores Sociales”: Describe los componentes de un sistema información local y enfatiza la importancia de la elaboración de metas e indicadores para la realización de evaluación y monitoreo de las políticas.

Módulo 5 “El Proceso de Localización. Recomendaciones para Municipios”: Presenta una metodología y realiza recomendaciones para facilitar el proceso de adaptación de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible en el ámbito local.

CAJA DE HERRAMIENTAS

Constituye un espacio virtual que incluye información destinada a funcionarios y equipos técnicos de gobiernos municipales argentinos.

Esta caja de Herramientas contiene tres tipos de elementos:

- Materiales de orden teórico-conceptual, alrededor de cuestiones centrales de la Agenda 2030.
- Materiales directamente relacionados con procesos de localización en el nivel subnacional, que estén adaptados a la realidad de los municipios argentinos.
- Materiales relacionados con herramientas para la gestión municipal.

ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA REDES Y ASOCIACIONES INTERMUNICIPALES

Se trata de actividades de difusión y capacitación organizadas en forma conjunta con los gobiernos provinciales y destinadas a funcionarios políticos (intendentes y miembros de gabinetes) y técnicos de los municipios.

FOLLETO

EL SECTOR PRIVADO EMPRESARIAL Y LOS ODS

“La ONU nos propone un horizonte hacia donde debemos avanzar: la agenda 2030, que es un camino a transitar juntos. Estoy orgulloso de representar a un país que ha contribuido al marco legal internacional, impulsando avances en derechos humanos, derecho humanitario y la solución pacífica de conflictos. Miramos los objetivos de desarrollo sostenible y nos enorgullece que nuestras prioridades de Gobierno estén alineadas con las de la sociedad internacional”.

Presidente de la Nación, Mauricio Macri
71° Asamblea de las Naciones Unidas, 2016

EL SECTOR PRIVADO EMPRESARIAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Av. Julio A. Roca 782 - Piso 5,^º
Buenos Aires - Argentina
Tel: (+54 11) 5917-6650

www.odsargentina.gob.ar

EL SECTOR EMPRESARIO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En **septiembre de 2015**, Argentina adhirió a la nueva agenda global de Naciones Unidas, plasmada en el documento **“Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”**.

Argentina inició el proceso de priorización y adaptación de las metas de los ODS a la realidad nacional. Esta tarea está a cargo del **Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales** quien, asimismo, es el responsable del seguimiento y evaluación del logro de la iniciativa.

EL PAPEL DEL SECTOR PRIVADO EMPRESARIAL EN LA AGENDA 2030

“Reconocemos el papel que desempeñan los diversos integrantes del sector privado, desde las microempresas y las cooperativas hasta las multinacionales, y la función de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones filantrópicas en la implementación de la nueva Agenda”...

“Exhortamos a todas las empresas a que aprovechen su creatividad e innovación para resolver los problemas relacionados con el desarrollo sostenible”.

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Siempre se ha reconocido el papel de las empresas en el desarrollo a través del comercio, la inversión y la creación de empleo. Sin embargo, todos los ODS presentan distintos desafíos para que el sector privado empresarial realice aportes sustantivos al logro de la Agenda 2030.

LA COLABORACIÓN DE LAS EMPRESAS CON LOS ODS

Las empresas pueden colaborar con los ODS con diferentes tipos de acciones:

- Actividades vinculadas a las acciones de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), que pueden estar direccionadas al público interno o a la comunidad en general.
- Acciones relacionadas a la operación y procesos internos de la empresa para potenciar sus impactos positivos, considerando tanto cuestiones ambientales como sociales.
- Introducción de la innovación en sus productos y servicios, considerando los distintos ODS con que puede contribuir.

EL SECTOR PRIVADO EMPRESARIAL Y SU CONTRIBUCIÓN A LOS ODS

La responsabilidad de los cambios propuestos en la Agenda 2030 es compartida por los gobiernos, las empresas y la sociedad civil. El sector empresarial puede asumir un papel relevante al poner sus activos al servicio de las acciones para el cumplimiento de los ODS.

A partir del análisis de los 17 Objetivos y de las metas internacionales, es posible identificar la relevancia de las empresas y las acciones que están a su alcance para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para el sector empresarial, los ODS representan una oportunidad para involucrarse en la construcción de una sociedad más justa, integrada y sustentable. Es tarea del Estado generar los medios para articular los aportes de todos los sectores (público, privado y sociedad civil) en el logro de las metas que se propone la Agenda 2030.

